COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RICO DAIRY, INC. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AÑOS TERMINADOS AL 28 DE FEBRERO DE 2020 Y 2019



Jesús M. Mora Nieves, CPA, CFE

Certified Public Accountant and Business Consultant

www.jmoracpa.com

Tel. 787.612.5104 / Fax 787.775.1294

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RICO DAIRY, INC. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AÑOS TERMINADOS AL 28 DE FEBRERO DE 2020 Y 2019

TABLA DE CONTENIDO

<u>PÁGINA</u>
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS4
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES5-7
ESTADOS FINANCIEROS:
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA8
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS9
ESTADO DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS10
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:
ESTADO DE OPERACIONES





Jesús M. Mora Nieves, CPA

Certified Public Accountant and Business Consultant

PO Box 367101
San Juan, PR 00936-7101
787-787.612.5104
787.775.1294
1 jmmn23@gmail.com

Member of



American Institute of Certified Public Accountants

Puerto Rico Society of CPAs

Association of Certified Fraud Examiners

The Institute of Internal Auditors

Association of Professional in Business Management

Internal Control Institute

Forensic CPA Society

The Institute for Internal Controls

Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito Rico Dairy, Inc. San Juan, Puerto Rico

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rico Dairy, Inc. los cuales consisten de los estados de condición financiera al 28 de febrero de 2020 y 2019 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios y los estados de flujos de efectivo para los años terminado en dichas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria); esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de que los estados financieros están libres de errores significativos, ya sea como resultado de fraude o errores.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros basado en mis auditorias. Lleve a cabo mi auditoria de conformidad con las normas de intervención de cuentas generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren planifique y realice la auditoria para obtener una certeza razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia que sustente las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la gerencia de la Cooperativa con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. Por Consiguiente, no expreso dicha opinión. Una auditoría también incluye, además, evaluar si las políticas de contabilidad utilizadas son apropiadas y los estimados contables significativos hechos por la gerencia son razonables, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creo que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada y provee una base para mi opinión.

Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito Rico Dairy, Inc. San Juan, Puerto Rico Página 2

Base para la Opinión cualificada sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se explica en la Nota 1 de estos estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen que las acciones de los socios deben incluirse y presentarse como depósitos y los pagos hechos con respecto a las acciones se presenten como gastos de intereses. La Gerencia de la Cooperativa presentó como acciones las aportaciones de los socios y los intereses acreditados como una reducción de las economías acumuladas sin asignar. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$2,096,434 y \$2,104,158 al 28 de febrero de 2020 y 2019, respectivamente; la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$4,797 y \$15,822, respectivamente para los años terminados al 28 de febrero de 2020 y 2019.

Opinión Cualificada sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En mi opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan las bases para mi cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rico Dairy, Inc. al 28 de febrero de 2020 y 2019, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Opinión sobre La Base Regulatoria de Contabilidad

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rico Dairy, Inc. al 28 de febrero de 2020 y 2019 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.



Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito Rico Dairy, Inc. San Juan, Puerto Rico Página 3

Otro Asunto

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 4–7, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 "Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito" de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. He aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante mi auditoría de los estados financieros básicos. No expreso una opinión sobre dicha información o representaciones.

Información Suplementaria

Mi examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rico Dairy, Inc. para los años terminados al 28 de febrero de 2020 y 2019 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Los estados de operaciones presentados en las páginas 38 y 39 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en mi examen de los estados financieros, y en mi opinión, con excepción del efecto en los estados financieros de lo descrito en la sección Base para la Opinión Cualificada de este informe, la información suplementaria está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación con los estados financieros tomados en conjunto.

29 de mayo de 2020 Guaynabo, Puerto Rico

PUBLIC AD

Licencia Núm. 4290 Expira el 1 de diciembre de 2022.

La estampilla Núm. E411460 del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico fue adherida al original de este informe.





CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rico Dairy. (en adelante "La Cooperativa") es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad a respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

- 1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
- 2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autôrizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
- 3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 29 de febrero de 2020 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Cordialmente.

Miguel Crespo

Presidenta Ejecutivo

David Torres

Tesorero

NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 28 de febrero de 2020. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2019-2020:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$5,018,731 para el 2020, presentando un aumento por la cantidad de \$190,257 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$2,581,986 para el 2020, presentando un aumento por la cantidad de \$200,358 en comparación con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$2,436,745 para el 2020, presentando una disminución por la cantidad de \$10,101 en comparación con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$311,247 para el 2020, presentando una disminución de \$1,211 en comparación con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$309,900 para el 2020, presentando un aumento por la cantidad de \$2,239 en comparación con el año anterior.
- El total de la economía neta totalizó \$1,347 para el 2020, presentando una disminución por la cantidad de \$3,450 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa mantiene una excelente liquidez, teniendo fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$1,197,560 para el 2020. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$711,263 para el 2020, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una excelente razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 16.74% para el 2020, lo que representó un aumento de 0.21%, en comparación con el año anterior. Esta cantidad casi duplica el 8% mínimo requerido por la Ley 255, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- Al 28 de febrero de 2020, la morosidad en los préstamos era de un 3.00%, una disminución de 0.26% en comparación con el año anterior que fue de 2.74%. Además, la Cooperativa mantiene una provisión muy adecuada para afrontar el riesgo de posibles pérdidas en el futuro por préstamos morosos.



Análisis financiero de la Cooperativa

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 28 de febrero de 2020 y 2019:

Estado de Situación					
	2020	2019			
Total de Activos	\$ 5,018,731	\$ 4,828,474			
Total de pasivos	\$ 2,581,986	\$ 2,381,628			
Total de participación de los socios	\$ 2,436,745	\$ 2,446,846			

El total de los activos de la Cooperativa reflejó un aumento \$190,257 al comparar el año 2020 con el 2019.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 28 de febrero de 2020 y 2019:

Estado de Ingresos y Gastos					
	2020	2019			
Total de ingresos	\$ 311,247	\$ 312,458			
Total de gastos	\$ 309,900	\$ 307,661			
Total de economía neta	\$ 1,347	\$ 4,797			

La Cooperativa se ha mantenido ofreciendo unos intereses atractivos y bajos en préstamos, en comparación con los de la banca tradicional.

A pesar de que el total de Ingresos recibidos fue de \$311,247, la Cooperativa tuvo un aumento en el total de sus gastos por \$2,239. Esto ocasionó que tuviera una economía neta de \$1,347, lo que representa una disminución de \$3,450 al compararla con el 2019.



Objetivos y nuevos proyectos para el próximo año:

- Aumentar la cartera de préstamos a través de ofertas para generar más ingresos por concepto de intereses.
- Examinar el mercado regularmente para obtener el mejor rendimiento posible para los Certificados de Depósitos que posee nuestra Cooperativa.
- Establecer un plan de mercadeo para promocionar la Cooperativa.
- Ofrecer nuevos productos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RICO DAIRY, INC. ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA 28 DE FEBRERO DE 2020 Y 2019

ACTIVOS

ACTIVOS	<u>2020</u>	<u>2019</u>
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 2,820,832	\$ 2,677,259
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (NOTAS 1 y 2):	608,823	558,501
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	1,300,000	1,200,000
INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5): Entidades cooperativas	71,380	70,805
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)	61,068	51,519
OTROS ACTIVOS (NOTA 7)	156,628	270,390
Total de activos	\$ 5,018,731	\$ 4,828,474
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LO	S SOCIOS	
PASIVOS		
DEPÓSITOS (NOTA 4): Cuentas de ahorro Certificados de ahorro Planes de ahorro navideño y verano	\$ 1,969,453 12,177 523,708	\$ 1,770,794 12,177 510,749
Total de depósitos	2,505,338	2,293,720
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (NOTA 8)	76,648	87,908
Total de pasivos	2,581,986	2,381,628
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)		
Acciones, valor par \$10 Reserva para capital indivisible Reserva capital social Reserva de contingencia y desarrollo institucional Sobrantes sin distribuir	2,096,434 219,066 38,385 76,534 6,326	2,104,485 217,310 38,385 77,534 9,132
Total de participación de los socios	2,436,745	2,446,846
Total de pasivos y participación de los socios	\$ 5,018,731	\$ 4,828,474



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RICO DAIRY, INC. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS AÑOS TERMINADOS AL 28 DE FEBRERO DE 2020 Y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	\$ 250,317	\$ 255,480
Cuentas y certificados de ahorro	13,319	11,308
Inversiones en otras cooperativas	<u>-</u>	30
	263,636	266,818
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos y certificados	26,060	25,558
	26,060	25,558
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE		
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	237,576	241,260
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	19,125	18,000
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE		
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	218,451	223,260
GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y		
ADMINISTRATIVOS: Salarios y gastos relacionados	109,969	109,464
Servicios profesionales	3,870	4,871
Promoción y educación cooperativa	4,964	4,781
Facilidades, equipo y mantenimiento	38,257	40,286
Efectos y otros gastos de oficina	8,431	11,960
Seguros y fianzas	41,760	38,550
Cuerpos directivos	18,939	18,859
Otros y misceláneos	23,519	22,106
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES,		
GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	249,709	250,877
GANANCIA / (PÉRDIDA) DE OPERACIONES	(31,258)	(27,617)
OTROS INGRESOS:		
Comisiones de giros y servicios	9,266	9,733
Gastos ATM	(5,296)	(4,665)
Otros ingresos	28,635	27,346
	32,605	32,414
ECONOMÍA NETA	\$ 1,347	\$ 4,797



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RICO DAIRY, INC. ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS AÑOS TERMINADOS AL 28 DE FEBRERO DE 2020 Y 2019

	Acciones		Reserva Capital Social	Reserva de Contingencia y Desarrollo Institucional	Sobrantes sin distribuir	Total
BALANCE AL 28 DE FEBRERO DE 2018	\$ 2,104,158	\$ 216,110	\$ 38,385	\$ 29,500	\$ 15,822	\$ 2,403,975
Inversión adicional en acciones de los socios	457,188	-	-	-	-	457,188
Retiro de acciones de los socios	(472,683)	-	-	-	-	(472,683)
Transferencia de cuentas por pagar	-	-	-	60,034	(465)	59,569
Transferencia de sobrantes a reservas	-			(12,000)	6,000	(6,000)
Transferencia al capital indivisible	-	1,200	-	-	(1,200)	-
Dividendos capitalizados	15,822	-	-	-	(15,822)	-
Economía neta					4,797	4,797
BALANCE AL 28 DE FEBRERO DE 2019	2,104,485	217,310	38,385	77,534	9,132	\$ 2,446,846
Inversión adicional en acciones de los socios	447,232	-	-	-	-	447,232
Retiro de acciones de los socios	(460,080)	-	-	-	-	(460,080)
Transferencia de cuentas por pagar	-	1,400	-	-	-	1,400
Transferencia de reservas a sobrantes	-	-	-	5,000	(5,000)	-
Transferencia de sobrantes a reservas	-	-	-	(6,000)	6,000	-
Transferencia al capital indivisible	-	356	-	-	(356)	-
Dividendos capitalizados	4,797	-	-	-	(4,797)	-
Economía neta	-	-	-	-	1,347	1,347
BALANCE AL 28 DE FEBRERO DE 2020	\$ 2,096,434	\$ 219,066	\$ 38,385	\$ 76,534	\$ 6,326	\$ 2,436,745



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RICO DAIRY, INC. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO AÑOS TERMINADOS AL 28 DE FEBRERO DE 2020 Y 2019

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Economía neta	\$ 1,347	\$ 4,797
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO / (USADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y amortización Provisión para posibles pérdidas en préstamos Dividendos capitalizados en acciones de	18,554 19,125	19,899 18,000
Cooperativas	-	(30)
(Aumento) disminución en: Otros activos	113,762	(147,207)
Aumento / (disminución) en: Cuentas y gastos acumulados por pagar	(9,860)	(10,176)
EFECTIVO NETO PROVISTO / (USADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	142,928	(114,717)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución / (aumento) en préstamos, neto Aumento en certificados de ahorros	(162,698) (100,000)	(164,063)
(mayor de tres meses)	,	(400,000)
Inversión adicional en cooperativas Compra de activos fijos	(575) (28,103)	(1,122) (3,959)
EFECTIVO NETO PROVISTO / (USADO) EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(291,376)	(569,144)

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

(Continúa)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RICO DAIRY, INC. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN) AÑOS TERMINADOS AL 28 DE FEBRERO DE 2020 Y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento en depósitos Inversión adicional en acciones de los socios Retiro de acciones de los socios	211,618 447,232 (460,080)	(31,640) 457,188 (472,683)
EFECTIVO NETO PROVISTO / (USADO) POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	198,770	(47,135)
DISMINUCION EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	50,322	(730,996)
EFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO	558,501	\$ 1,289,497
EFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL	\$ 608,823	\$ 558,501
DIVULGACION SUPLEMENTARIA:		
Pago en efectivo por concepto de intereses	\$ 26,060	\$ 25,558
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Dividendos capitalizados	\$ 4,797	\$ 15,822
Transferencia de economías a		
Capital indivisible	\$ 356	\$ 1,200
Transferencia de reservas a sobrantes	\$ 6,000	\$ 6,000
Transferencia de economías a reservas	\$ 5,000	\$ -



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Rico Dairy, Inc. denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255, conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002". La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114, conocida como Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también esta reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas del 2002.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno porciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 28 de febrero de 2020 y 2019 la Cooperativa tenía una inversión total de \$43,860 y \$43,860, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos porciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno porciento (1%).



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

<u>Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico</u> (Continuación)

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17 por ciento hasta 0.47 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 28 de febrero de 2020 y 2019, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$13,046 y \$10,645, respectivamente.

Provisión para educación e integración del Cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno porciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de 5% de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Exención contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013 conocida como "Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva", enmendó el Articulo 6.08 de la Ley Núm. 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.01, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada. El arbitrio incluye el cemento fabricado o introducido en Puerto Rico, el azúcar, productos plásticos, la introducción o fabricación de cigarrillos, los vehículos de motor, la gasolina, el combustible de aviación, el "gas oil" o "diesel oil" el petróleo, así como sobre cualquier otra mezcla de hidrocarburos (excluyendo el gas natural).

Retiro de Depósitos y Acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Equivalente de efectivo

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 28 de febrero de 2020 y 2019 está compuesto por efectivo en caja y banco.

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El Artículo 2.12.2.5, Reserva para préstamos incobrables, del Reglamento 8665 sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito establece que toda cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una reserva para cuentas y préstamos incobrables calculada conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Gerencia de la cooperativa y su Junta de Directores serán responsables de establecer y mantener dichas reservas de manera que sean adecuadas para absorber las pérdidas estimadas. La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de cobros).

Cada cooperativa deberá utilizar el método o combinación de métodos que resulte en el establecimiento de una reserva adecuada conforme a las características particulares de la cartera de activos. La evaluación de la suficiencia de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía. Sin embargo, en ningún caso la reserva será menor que la cantidad que resulte al aplicarse el método porcentual. Bajo el método porcentual la cooperativa asignará un porciento a la reserva conforme a la categoría del préstamo y al término de morosidad prevaleciente, según detallado a continuación:



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación) Préstamos con atrasos en sus pagos:

<u>Morosidad</u>	<u>Porciento de</u> <u>reserva requerido</u>
I. Préstamos personales y de consumo	
 2 meses, pero menos de 6 de meses 6 meses, pero menos de 12 meses 12 meses o más 	5% a 20% 35% 100%
II. Préstamos de auto	
 2 meses, pero menos de 6 de meses 6 meses, pero menos de 12 meses 12 meses o más 	5% a 20% 35% 100%
III. Préstamos hipotecarios	
 2 meses, pero menos de 6 de meses 6 meses, pero menos de 12 meses 1 años, pero menos de tres años Más de 3 años (Requiere tasación) 	1% 5% 10% 10%
IV. Quiebra	
 Casos radicados bajo el Capítulo 13 Casos radicados bajo el Capítulo 7 	50% o más 100%
Préstamos sin atrasos en sus pagos	
I. Préstamos personales y de consumoII. Préstamos de autoIII. Préstamos hipotecariosIV. Préstamos reestructurados	.50% a 1% .50% a 1% .10% a .25% 1% a 5%



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capitulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a La Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Reserva para capital indivisible

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 28 de febrero de 2020, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de ocho por ciento (8.00%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reserva para capital indivisible (Continuación)

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 28 de febrero de 2020 y 2019, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 16.74% y 16.53%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Otras reservas (Continuación)

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

Reservas especiales:

La Cooperativa mantiene dos reservas especiales: Reserva Capital Social y Reserva de Contingencia y Desarrollo Institucional. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Reserva de capital social:

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) años de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será deducido del balance del cliente al momento de la reclamación.

Reserva de contingencia y desarrollo institucional:

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa y para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos.



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Activos de Larga Vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente FASB No 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 28 de febrero de 2020 y 2019 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Propiedades reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para subscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en el Articulo 6.07 de dicha Ley. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Participación en los sobrantes (Continuación)

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.



1-ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

<u>Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los</u> Estados Unidos de América

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 28 de febrero de 2020 y 2019 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$2,096,434 y \$2,104,485, respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad y además el gasto de interés aumentaría y los dividendos disminuirían por \$4,797 y \$15,822 para los años terminados el 28 de febrero de 2020 y 2019, respectivamente. Durante los años terminados el 28 de febrero de 2020 y 2019, la Cooperativa, cargó contra los sobrantes a distribuir la cantidad de \$356 y \$1,200, respectivamente para propósitos de aumentar la reserva de capital indivisible.

2- LIQUIDEZ REQUERIDA

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un 15% de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes.

Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el 15% del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el 25%. En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.



2- LIQUIDEZ REQUERIDA (CONTINUACION)

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados del plan de ahorro navideño el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restrictos.

Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 28 de febrero de 2020 y 2019 fondos por la cantidad de \$711,263 y \$685,570, respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes.

Los fondos elegibles restrictos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 28 de febrero de 2020 y 2019 se detallan a continuación:

Liquidez Requerida		<u>2020</u>			<u>2019</u>
Reserva para capital indivisible (35%) Depósitos a la demanda, neto de	\$	76,673		\$	76,059
depósitos pignorados (15%)		297,245			267,446
Depósitos sobre cuentas determinadas:					
Contribu-Coop (8.33% x 11 meses)		132,128			147,843
Vera-Coop (8.33% x 9 meses)		141,650			139,919
Navi-Coop (8.33% x 4 meses)		63,567	-		54,303
Total liquidez requerida		711,263	_		685,570
<u>Liquidez Disponible</u>					
Fondos líquidos disponibles:					
Certificados de ahorro	1	,300,000		1	1,200,000
Efectivo y cuentas corrientes		608,823	_		558,501
Total liquidez disponible	1	,908,823	-	1	1,758,501
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	\$ 1	,197,560	=	\$ 1	1,072,931



3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, financiamiento de automóviles, préstamos garantizados, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y seis (6) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cuatro (4) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 4.00% y el 4.00% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, autos y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 28 de febrero de 2020 y 2019:

Descripción:	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Personales Especiales Verano Garantizados Autos Otros	\$ 1,937,965 171,165 16,011 13,871 728,417 5,403	\$ 1,902,418 153,857 10,014 6,659 665,390 2,232
Total de préstamos	2,872,832	2,740,570
Menos provisión acumulada para posibles pérdidas (Nota 1)	(52,000)	(63,312)
	\$ 2,820,832	\$ 2,677,258



3-PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS (CONTINUACION)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 28 de febrero de 2020 y 2019:

	Días o	de envejecimi	ento					
28 de febrero de 2020	61 – 180	181 – 360	360 o más	Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
Personales	\$ 23,368	\$ 45,291	\$ 1,889	\$ 70,548	\$ 1,867,417	\$ 1,937,965	\$ 1,879,641	\$ 58,324
Especiales	910	320	-	1,230	169,935	171,165	170,420	745
Verano	1,129	-	-	1,129	14,882	16,011	16,011	-
Garantizados	_	-	-	-	13,871	13,871	13,871	-
Autos	-	13,308	-	13,308	715,109	728,417	715,109	13,308
Otros					5,403	5,403	5,403	
Total de préstamos	\$ 25,407	\$ 58,919	\$ 1,889	\$ 86,215	\$ 2,786,617	\$ 2,872,832	\$ 2,800,455	\$ 72,377

	Días o	de envejecimi	ento					
28 de febrero de 2019	61 – 180	181 – 360	360 o más	Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
Personales	\$ 14,822	\$ 22,762	\$ 12,436	\$ 50,020	\$ 1,852,398	\$ 1,902,418	\$ 1,854,354	\$ 48,064
Especiales	7,228	3,494	1,020	11,742	142,115	153,857	143,073	10,784
Verano	539	1,804	500	2,843	7,171	10,014	7,170	2,844
Garantizados	-	_	-	-	6,659	6,659	6,659	-
Autos	19,114	_	5,614	24,728	640,662	665,390	640,662	24,728
Otros		106_		106	2,126	2,232	2,126	106
Total de préstamos	\$ 41,703	\$ 28,166	\$ 19,570	\$ 89,439	\$ 2,651,131	\$ 2,740,570	\$ 2,654,044	\$ 86,526



3-PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS (CONTINUACION)

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación al 28 de febrero de 2020 y 2019:

		Distribució	n Empírica	
28 de febrero de 2020	< 600	601 – 650	651 – 700	701 +
Personales	\$ 841,606	\$ 310,634	\$ 211,382	\$ 574,343
Especiales	921	-	149,216	21,028
Verano	14,161	=	529	1,321
Garantizados	=	=	13,871	-
Autos	94,603	103,075	178,339	352,400
Otros		3,164	2,239	
Total de préstamos	\$ 951,291	\$ 416,873	\$ 555,576	\$ 949,092
		Distribució	n Empírica	
28 de febrero de 2019	< 600	601 – 650	651 – 700	701 +
Personales	\$ 826,169	\$ 304,936	\$ 207,505	\$ 563,808
Especiales	828	=	134,127	18,902
Verano	8,857	-	331	826
Garantizados	-	-	6,659	-
Autos	86,417	94,156	162,909	321,908
Otros		1,307	925	
Total de préstamos	\$ 922,271	\$ 400,399	\$ 512,456	\$ 905,444

PRESTAMOS MOROSOS

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 28 de febrero de 2020 y 2019:

28 de febrero de 2020	Balance Principal no pagado	Reserva Específica
Personales	\$ 70,548	\$ 30,786
Especiales	1,230	245
Verano	1,129	189
Auto	13,308	6,654
Total de préstamos en atrasos	\$ 86,215	\$ 37,874
28 de febrero de 2019	Balance Principal no pagado	Reserva Específica
Personales	\$ 61,868	\$ 19,980
Verano	2,843	868
Auto	24,728	9,437



3-PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS (CONTINUACION)

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente al 28 de febrero de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 63,312	\$ 50,081
Provisión del año	19,125	18,000
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	(38,659)	(7,602)
Recobros de préstamos previamente cargados	8,222	2,833
Balance final de la provisión acumulada	\$ 52,000	\$ 63,312
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	\$ 86,215	\$ 89,439

4- DEPÓSITOS

Al 28 de febrero de 2020 y 2019 las cuentas de ahorro regular de socios y no socios devengan intereses anuales, computados mensualmente que fluctúa entre un .75% y .75%. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en los planes de ahorro navideño, verano y contributivo conllevan un pago de 1.75% de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en noviembre, mayo y marzo de cada año.



5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Entidades Cooperativas

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 28 de febrero de 2020 y 2019 consisten de lo siguiente:

Descripción:	<u>2020</u>	<u>2019</u>
COSSEC (Nota 1) Cooperativa de Seguros de Vida Cooperativa de Seguros Múltiples Liga de Cooperativas FIDECoop	\$ 43,860 16,127 1,534 500 9,359	\$ 43,860 16,127 1,534 500 8,784
Total inversión en acciones en entidades Cooperativas	\$ 71,380	\$ 70,805

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique.

La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al 1% del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 28 de febrero de 2020 y 2019 la aportación asciende al capital requerido.

6 - PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 28 de febrero de 2020 y 2019 consiste de lo siguiente:

Descripción:	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Mejoras Mobiliario y equipos	\$ 6,620 185,095	\$ 6,620 254,616
	191,715	261,236
Menos depreciación acumulada	(130,647)	(209,717)
	\$ 61,068	\$ 51,519



7 - OTROS ACTIVOS

El balance de la cuenta de otros activos al 28 de febrero de 2020 y 2019, está compuesto de lo siguiente:

Descripción:	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas por cobrar	\$ 114,799	\$ 243,235
Intereses por cobrar	10,364	11,089
Fianza	1,500	1,500
Seguros prepagados	29,965	14,566
	\$ 156,628	\$ 270,390

Las cuentas a cobrar representan cuentas por cobrar a los diferentes departamentos de Suiza Dairy y Empresas Nevárez por concepto de descuentos de nóminas hechos a los socios y no remesados a la Cooperativa al cierre de los años fiscales.

8 - CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 28 de febrero de 2020 y 2019 eran las siguientes:

Descripción:	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Contribuciones patronales	\$ 666	\$ 588
Intereses – depósitos	3,586	3,418
Dividendos por pagar	11,376	11,146
Seguros – vehículos, garantía y otros	-	3,583
Asambleas	10,064	12,543
Vacaciones y bonos empleados	15,883	15,451
Provisión de gastos	-	-
Otros	35,073	41,179
	\$ 76,648	\$ 87,908

9 - CONCENTRACION DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 28 de febrero de 2020 y 2019 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$245,101 y \$137,046, respectivamente.



10 - VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Préstamos por cobrar

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar esta basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como, por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

<u>Efectivo y equivalentes de efectivo, Intereses acumulados por cobrar y Gastos</u> acumulados por pagar y otros

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.

Inversiones en certificados de ahorros

El valor en el mercado de las inversiones en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

Depósitos y acciones

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.



10 - VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 28 de febrero de 2020 y 2019 son los siguientes:

	Valor en <u>los libros</u>		Valor en <u>El mercado</u>	
	2020	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos Financieros:				
Préstamos por cobrar, netos	\$ 2,820,832	\$ 2,677,259	\$ 2,820,832	\$ 2,677,259
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 608,823	\$ 558,501	\$ 608,823	\$ 558,501
Inversiones en certificados de ahorros	\$ 1,300,000	\$ 1,200,000	\$ 1,300,000	\$ 1,200,000
Pasivos y Participación de los				
Socios Financieros:				
Depósitos	\$ 2,505,338	\$ 2,293,720	\$ 2,505,338	\$ 2,293,720
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 76,648	\$ 87,908	\$ 76,648	\$ 87,908
Acciones	\$ 2,096,434	\$ 2,104,485	\$ 2,096,434	\$ 2,104,485

11- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Acciones Legales

La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto total de estas, a base de la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.

12 - RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2019 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2020.



13 - SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA SOBRE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Seguro de Vida

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de vida de por el monto de sus balances en acciones hasta un máximo de \$7,000 y en préstamos hasta un máximo de \$20,000 en el total de la cubierta. Este seguro que se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI). El gasto de este seguro para los años terminados el 28 de febrero de 2020 y 2019 fue de \$13,815 y \$11,384, respectivamente.

14- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS

Al 28 de febrero de 2020 y 2019, los préstamos vigentes otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$195,631 y \$122,299, respectivamente, de que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.

15- CONCESIONES OPERACIONALES

Las facilidades de la Cooperativa están localizadas dentro de los predios de la Compañía Suiza Dairy. La Compañía le provee a la Cooperativa, libre de costos, el uso de estas facilidades, así como los servicios de energía eléctrica y teléfono.

16- PLAN MÉDICO

La Cooperativa les provee a sus empleados un plan médico donde la Cooperativa aporta el costo total de la cubierta. El gasto para los años terminados el 28 de febrero de 2020 y 2019 fue de \$15,517 y \$15,682, respectivamente.



17 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al 8% del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tal efecto, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el computo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

A continuación, se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

DETERMINACION DE CAPITAL INDIVISIBLE

Elementos de capital Indivisible:	<u>2020</u>	<u>2019</u>
a) Reserva de capital indivisibleb) Otras Reservasc) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no	\$ 219,066 114,919	\$ 217,310 115,91 9
distribuidas	1,049	4 270
 d) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos 	14,085	1,370 13,697
		10,001
Total de capital indivisible	\$ 349,019	\$ 348,296



17 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACION)

DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:

Elementos de activos sujetos a riesgo:	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Total de los activos Menos:	\$ 5,070,731	\$ 4,891,786
 I. Activos sin riesgo con ponderación 0.00% a) 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en transito. 	36,513	35,626
 b) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa. 	1,382,108	1,304,541
c) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	43,860	43,860
Total activos sin riesgo:	1,462,481	1,384,027
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)		
 a) 80% Efectos en proceso de cobro. b) 80 % Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing 	457,848	418,300
Association (SLMA).	1,040,000	960,000
c) 80% de los seguros prepagados	6,529	4,027
d) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	14,129	14,129
Total de activos con ponderación de 20%	\$ 1,518,506	\$ 1,396,456



17 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACION)

DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)

III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)	<u>2020</u>	<u>2019</u>
a) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales	4,680	4,392
Total de activos con ponderación de 50%	4,680	4,392
Total de activos sujetos a riesgo	\$ 2,085,064	\$ 2,106,911
Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	16.74%_	16.53%

18 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 28 de febrero de 2020, la Cooperativa adoptó el ASC 855 ("anteriormente FASB 165"), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 29 de mayo de 2020, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 28 de febrero de 2020 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RICO DAIRY, INC. ESTADOS DE OPERACIONES AÑOS TERMINADOS AL 28 DE FEBRERO DE 2020 Y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>VARIANZA</u>	
Intereses de préstamos	\$ 256,736	\$ 261,090	(4,354)
Menos: gastos de informes de crédito	(6,419)	(5,610)	(809)
Intereses de préstamos	250,317	255,480	(5,163)
Intereses de certificados y ahorros	13,319	11,308		2,011
Dividendos de cooperativas	<u> </u>	30	(30)
TOTAL INGRESOS DE INTERESES	263,636	266,818	(3, 182)
Depósitos	25,938	25,558		380
Certificados de ahorros	122		-	122
TOTAL GASTOS DE INTERESES	26,060	25,558		502
Ingreso de intereses, antes de la provisión				
para préstamos incobrables	237,576	241,260	(3,684)
Menos: provisión para préstamos incobrables	(19,125)	(18,000)	(1,125)
INGRESO DE INTERESES NETO	218,451	223,260	(4,809)
Salarios, vacaciones y bonos	86,041	86,251	(210)
Impuestos sobre salarios	8,411	7,531		880
Seguro médico	15,517	15,682	(165)
Salarios y gastos relacionados	109,969	109,464		505
Servicios profesionales	3,870	4,871	(1,001)
Donativos	75	100	(25)
Educación cooperativa	4,889	4,681		208
Promoción y educación cooperativa	4,964	4,781		183
Depreciación	18,554	19,899	(1,345)
Reparación y mantenimiento	19,703	20,387		684)
Facilidades, equipo y mantenimiento	38,257	40,286	(2,029)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RICO DAIRY, INC. ESTADOS DE OPERACIONES (CONTINUACIÓN) AÑOS TERMINADOS AL 28 DE FEBRERO DE 2020 Y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>VARIANZA</u>
Materiales de oficina Teléfono	\$ 3,949	\$ 7,392	(\$ 3,443)
reletiono	4,482	4,568	(86)
Efectos y otros gastos de oficina	8,431	11,960	(3 ,529)
Seguros COSSEC	13,046	10,645	2,401
Seguro de fianzas	3,386	6,126	(2,740)
Seguros de fidelidad de junta y empleados	11,513	10,395	1,118
Seguro a socios	13,815	11,384	2,431
Seguros y fianzas	41,760	38,550	3,210
Gastos de asambleas	18,000	18,000	-
Gasto Junta de Directores	939	859	80_
Cuerpos directivos	18,939	18,859	80
Cargos bancarios	9,461	8,740	721
Representación	6,732	6,270	462
Misceláneos	7,326	7,096	230
Otros y misceláneos	23,519	22,106	1,413
Total de gastos operacionales, generales y administrativos	249,709	250,877	(1,168)
ECONOMIA / (PÉRDIDA) DE OPERACIONES	(31,258)	(27,617)	(3,641)
Comisiones de la venta de giros, neto	(3,291)	(2,951)	(340)
Comisiones de la venta de seguros	8,489	6,574	1,915
Comisiones de la venta de marbete	959	1,156	(197)
Otras comisiones	3,109	4,954	(1,845)
Ingreso de comisiones y servicios	9,266	9,733	(467)
Gastos ATM	(5,296)	(4,665)	(631)
Misceláneos	28,635	27,346	1,289
TOTAL DE OTROS INGRESOS	32,605	32,414	191
ECONOMIA NETA	\$ 1,347	\$ 4,797	(\$ 3,450)

